

DECRETO : 757

MAT.

: APRUEBA CONTRATO PLAZO FIJO A YESSENIA

LEONOR ALARCON QUIÑENAO

PERQUENCO,

08 de Julio de 2022.

VISTOS:

Lo establecido en el D.F.L. 1-3063/80 y sus posteriores modificaciones de la Ley №
18.196/82.

- 2. Lo dispuesto en el Art. N.º 17 inciso 1 y 2 de la Ley № 19.378 "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal", que señala que el personal podrá ser contratado a plazo fijo, entendiéndose como tal aquellos contratados para realizar tareas por periodos determinados, iguales o inferiores a un año calendario.
- 3. El Artículo 38 de la Ley № 19.378 que señala los aspectos experiencia y capacitación.
- El Decreto Exento N° 598, de fecha 18.12.2000 que aprueba Reglamento Interno y Carrera Funcionaria de Consultorio y Postas de Perquenco.
- La Resolución Exenta N° 15.802 del 22.11.2021, que aprueba la Dotación de Atención Primaria para el año 2022 por parte del Servicio de Salud Araucanía Sur.
- El Decreto Exento N°540 de fecha 29.06.2021, que establece como Alcalde Titular de la comuna de Perquenco, don Luis Alejandro Sepúlveda Tapia.
- 7. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 8. El Decreto N°152 de fecha 23 de Enero de 2020 que aprueba contrato de reemplazo desde el 22.01.2020 al 25.02.2020.
- El Decreto N°509 de fecha 27.07.2020, contrato plazo fijo desde el 11.07.2020 al -30.09.2020.
- 10. El Decreto N°717 de fecha 27.10.2020 que aprueba contrato de plazo fijo desde el 01.10.2020 al 31.12.2020.
- 11. El Decreto N° 93 de fecha 13.03.2021 que aprueba contrato plazo fijo desde el 01.01.21 al 31.03.21 $\,$
- 12. El Decreto N°323 de fecha 01.04.2021 que aprueba contrato plazo fijo desde el 01.04.21 al 30.09.21
- 13. El Decreto N°789 de fecha 01.10.21 que aprueba contrato plazo fijo desde el 01.10.21 al 31.10.21.
- 14. El Decreto N°864 de fecha 11.11.21 que aprueba contrato plazo fijo desde el 01.11.21 al 31.12.21
- 15. El Decreto N°034 de fecha 03.03.2022 que aprueba contrato plazo fijo desde el 01.01.22 al 31.03.22
- 16. El Decreto N°320 de fecha 01.04.2022 que aprueba contrato plazo fijo desde el 01.04.22 al 30.06.22

CONSIDERANDO:

 La necesidad de contratar TECNICO NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERÍA del Cesfam Federico Thieme de Perquenco y Postas



- Que, durante el año 2022, la funcionaria YESSENIA LEONOR ALARCON QUIÑENAO, realizará dicha labor.
- Que, según antecedentes presentados la funcionaria tiene experiencia pero no posee capacitación, razón por la cual para el presente periodo queda asimilado (a) en categoría C, Nivel 15.

Capacitación Reconocida (puntos)	0	Observación: Se consideraron como experiencia 1 años, 9 meses que se contabilizan a la fecha del Decreto. No tienes Bienios aun.
Experiencia en Bienios (puntos	0	
Total de Puntaje Carrera	0	
Nivel Asimilado	15	

DECRETO:

 Apruébese el Contrato de plazo fijo en calidad de TECNICO NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERÍA, asimilado en categoría C nivel 15 por 44 Hrs. semanales a la persona que a continuación se indica para desempeñarse en la comuna de Perquenco:

YESSENIA LEONOR ALARCON QUIÑENAO

- 2. Se deja establecido que el contrato tendrá vigencia desde 01.07.22 al 30.09.22.
- 3. Corresponderá al Departamento de Salud Municipal, su imputación y registro del compromiso al subtítulo 21-02 Personal a Contrata.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO *

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CAT/aab. DISTRIBUCIÓN:

☑ Funcionario (a)

Archivo Departamento de Salud (Registro Siaper)

Archivo Secretario Municipal

Archivo Oficina de Partes

* ALCALDE *

ALEJANDRO SEPULVEDA TAPIA

ALCALDE

